106

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº 2454.-

POR EL CUAL SE DECLARA EN COMISION A LOS FUNCIONARIOS DE LA GIRADURIA DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Asunción, 11 de Enero de 1951.-

Nº 62.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase en comisión a los funcionarios de la Giraduría del Ministerio de Salud Pública.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

11-I-951.-